



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

Ejercicio 2008

OBJETIVO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, este informe tiene como objetivo pronunciarse sobre el cumplimiento de la legalidad y de los principios contables, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, la adecuación de la gestión económico financiera a los principios de economía y eficiencia, así como la eventual existencia de infracciones referidos a la **Cuenta General de la Junta de Andalucía, contratación administrativa y FCI Ejercicio 2008.**

ALCANCE

Para la Cuenta de la Administración General de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos, agencias, entidades empresariales y fundaciones: Los estados y documentos contemplados para ellas en la LGHP, en la orden de contabilidad pública y en la normativa de desarrollo que le resulta aplicable.

Para la contratación administrativa: Los contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus OOAA.

Para los Fondos de Compensación Interterritorial: La fiscalización de los créditos de los fondos y de los libramientos pendientes de justificar.

LIMITACIONES

En el desarrollo de los trabajos de fiscalización se han puesto de manifiesto determinadas limitaciones que han dificultado o impedido la realización de determinadas pruebas de auditoría, entre las que se destacan las siguientes:

Existencia de diferencias entre los distintos estados que configuran la contabilidad patrimonial, el inventario y la cuenta de inmovilizado.

El desconocimiento de los criterios de consolidación, en aquellos aspectos que afectan a la contabilidad extrapresupuestaria, lo que no ha permitido analizar el remanente de tesorería consolidado incluido en la Cuenta General ni realizar los correspondientes ajustes.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Han quedado de manifiesto debilidades en el control de determinados gastos con financiación afectada contabilizados en el servicio 18. Ello impide emitir un pronunciamiento sobre la cuantificación de las desviaciones de financiación correspondientes, así como sobre las cifras de superávit de financiación incluidas en el resultado presupuestario y sobre la parte del remanente de tesorería que tendría el carácter de afectado.

Determinadas entidades empresariales públicas y 16 fundaciones no han remitido alguna documentación solicitada por la CCA.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

El informe hace especial referencia a aquellos extremos que suponen incumplimientos de alguna normativa o a aspectos contables o de gestión susceptibles de mejora.

Modificaciones presupuestarias:

Las modificaciones presupuestarias netas de la Junta de Andalucía, sin incluir los OOAA y agencias, incrementaron los créditos iniciales en un 10% (frente al 9,4 % en el presupuesto del ejercicio anterior). Su volumen asciende a 3.173,13 M€ en la Junta de Andalucía. Los porcentajes más elevados, respecto al volumen de modificaciones, se dieron en las consejerías de: Salud (28,01%), Empleo (11,29%), Igualdad (10,24%) y Gobernación (10,06%).

El 20,60% de las modificaciones corresponden a la Sección “A CCLL por PIE”, si bien debe tenerse en cuenta, al valorar el volumen de las modificaciones, que en ella la Junta se limita a hacer llegar a las corporaciones, fondos provenientes del Estado.

En los OOAA y agencias ascendieron a 1.492,62 M€.

Presupuesto de ingresos:

En el ejercicio 2008 se alcanzaron menores niveles de ejecución y de cumplimiento que en el ejercicio anterior, pasando la liquidación de derechos de 96,95% al 95,98% sobre las previsiones definitivas y la recaudación neta del 96,84% al 94,10% sobre los derechos liquidados.

El criterio seguido para la determinación de la provisión por insolvencia es el de la antigüedad. No obstante, el deterioro de la situación económica general y la evolución del saldo de los derechos pendientes de cobro y de su recaudación en este ejercicio, aconsejan el establecimiento de criterios más depurados para la estimación de la cuantía de tales derechos.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Presupuesto de gastos:

Se aprobaron créditos iniciales por 31.832 M€ y los definitivos se cifraron en 35.005 M€. Por secciones, cabe destacar, en cuanto a sus créditos definitivos, a la Consejerías de Salud, 10.340 M€, 29,54% del presupuesto, y Educación, 5.745 M€, que representa el 16,41% del presupuesto.

El grado de ejecución fue del 94,71%, nivel similar al alcanzado en 2007. El grado de cumplimiento, o relación entre las obligaciones reconocidas en el ejercicio y los pagos realizados, ha pasado del 86,15% en el ejercicio anterior al 89,53% en 2008.

Libramientos pendientes de justificar:

El volumen de libramientos pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2008, de ejercicio corriente, ascendió a 468 M€, ello representa una disminución respecto al saldo a 31 de diciembre de 2007 del 3,76%.

Resultado presupuestario:

Durante el ejercicio 2008 se ha producido una disminución en las principales magnitudes calculadas a partir de la ejecución del presupuesto, entre las que debemos destacar las siguientes:

El Resultado Presupuestario de la Junta de Andalucía ha pasado de ser positivo en 2007 (767 M€), a ser negativo en el ejercicio 2008, -1.147,35 M€.

El Saldo presupuestario de la Administración de la Junta asciende a 445 M€, frente a 940 M€ en el ejercicio anterior.

El superávit de financiación del ejercicio 2008 asciende a 326 M€. En el ejercicio anterior el superávit se situó en 1.364 M€.

El Resultado Presupuestario consolidado en 2008 es de -1.215 M€, frente a 880 M€ en el anterior ejercicio, y el saldo presupuestario consolidado ha sido de 378 M€ (1.053 M€ en el anterior ejercicio). Por último, el superávit consolidado asciende a 258 M€, frente a 1.477,55 M€ del ejercicio 2007.

Se ha incumplido lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2008, al haber reconocido más obligaciones que derechos liquidados en el ejercicio, tras excluir del cálculo los ingresos finalistas y los gastos que los financian, según los cálculos que de ellos se incluyen en la Cuenta General. No obstante, se debe tener en consideración que este exceso está provocado por la incorporación de remanentes financiados con ingresos liquidados en ejercicios anteriores.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Remanente de Tesorería:

El Remanente de Tesorería ajustado presenta un superávit de liquidez de 2.544,30 M€ (2.068,59 M€ en el ejercicio 2007).

Los importes calificados como de dudoso cobro por la IGJA han sido de casi 623 M€, frente a los 576 M€ del ejercicio anterior.

Deuda Pública:

El importe de deuda pública a largo plazo ha pasado de 6.012,73 M€ al inicio del ejercicio a 7.134,11 M€. En el presupuesto se autorizó la emisión de nueva deuda por un importe de 762,59 M€. Este importe se incrementó en 1.528,14 M€ como consecuencia del Acuerdo del 8 de octubre de 2008, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El saldo vivo por operaciones a corto plazo pasa de 879 M€ a 650,51 M€.

Memoria:

Aunque ha mejorado la información que incluye la memoria sobre el balance y la cuenta de resultado económico-patrimonial, hay algunos aspectos de la misma que pueden perfeccionarse.

La memoria de la Cuenta General no informa sobre los gastos de personal, tanto en relación a los 10.084,88 M€ de obligaciones reconocidas, como a la cifra estimada de personal que asciende a 253.000 personas.

Organismos autónomos y agencias:

El volumen de fondos gestionados por los OOAA y agencias de la Junta de Andalucía durante el año 2008 asciende a 11.324 M€, frente a los 9.635 M€ del ejercicio anterior (suma de obligaciones reconocidas por todos OOAA y agencias), lo que supone un incremento respecto al ejercicio 2007 de un 17,5%.

Entidades empresariales públicas:

El sector público empresarial de la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre de 2008, lo conformaban 172 entidades empresariales (26 más que en el ejercicio anterior), de las que 59 (58 en el ejercicio anterior) son participadas mayoritariamente y 113 (88 en 2007) participadas minoritariamente.

Los fondos percibidos de la Administración Autonómica por las entidades públicas empresariales en el año 2008 asciende a 3.835 M€. Ello supone un aumento, respecto a 2007, del 21,5%.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Las entidades empresariales que mantienen los niveles más alto de endeudamiento son: EPSA (87 M€), IDEA (51 M€), GIASA (55 M€), EGMASA (36 M€) y Cetursa Sierra Nevada (25 M€). Las deudas de estas cinco entidades representan el 87% del total del endeudamiento financiero.

A pesar de que la subvenciones aplicadas en 2008 fueron inferiores en 215 M€ respecto a las del ejercicio anterior, el conjunto de las entidades empresariales públicas ha reducido un 27,2% el volumen de pérdidas, pasando de -187 M€ en el ejercicio 2007 a -136 M€ en el 2008.

Para llevar a cabo su actividad, las entidades empresariales públicas han contado con una plantilla media total de 21.310 empleados, lo que significa un incremento de 1.630 empleados respecto al ejercicio anterior.

Fundaciones públicas:

En el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluyen, como en años anteriores, sólo los presupuestos de dos fundaciones, FASS y FAISEM y en la Cuenta General los estados financieros y memoria correspondientes a 21.

Los fondos percibidos de la Administración Autonómica por las fundaciones ascienden a 477 M€. Más del 85% de los fondos se concentra en las siguientes fundaciones:

- Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) (48%)
- Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (20,3%)
- Fundación Andaluza Red Andalucía Emprende (8%)
- Fundación Andaluza Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM) (6,2%)

Al cierre del ejercicio 2008 el conjunto de las fundaciones públicas, tras la aplicación de las subvenciones, han obtenido un resultado positivo por valor de 2,65 M€, lo que supone un incremento del 101,5% con respecto al ejercicio anterior (-177 M€). Para ello, se han aplicado 250 M€ más de subvenciones que en el ejercicio 2007.

En el ejercicio 2008 la plantilla media fue de 4.670 personas.

Contratación Administrativa:

Durante 2008 se adjudicaron 81.161 contratos, por 3.347,55 M€. De ellos, 71.459 son contratos menores (un 88%). La cuantía de estos últimos representa el 18,44% de la inversión global realizada en el ejercicio.

Excluida la contratación menor y los contratos privados, el mayor número de contratos adjudicados corresponde a suministros, 51,39% de la contratación realizada. Los expedientes de servicios representan el 23,50% de los formalizados; los de consultoría y asistencia el 11,78%, los de obra el 10,68%, y, finalmente, los de gestión de servicio público el 2,65%.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

A través de los procedimientos abierto y restringido se adjudicó el 60,93% de la inversión realizada en el ejercicio. Mediante el procedimiento negociado se ha tramitado el 25,07% de dicha inversión.

Fondos de Compensación Interterritorial:

El importe de los Fondos de Compensación Interterritorial asciende a un total de 1.337,98 M€. En términos porcentuales, disminuye en un punto la participación de Andalucía en esta financiación (un 36% frente a un 37% en el ejercicio anterior). De esa cuantía 361,22 M€ corresponden al Fondo de Compensación y 120,4 M€ al Fondo Complementario.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.